

(4)

Claudio Carrera, Capitan 2/o de Infanteria
actualmente en la Corporación de Suelto, con domicilio
en 9/a Francisco y Madero 351;

Ante Vd. Atta y respetuosamente expone y solicita
Que:

En el Juzgado 1/o municipal de esta Ciudad se me ins-
truye un proceso por el supuesto delito de ataque a la
libertad individual, pero como quiera que a esta fecha
han transcurrido diez y ocho meses sin que dicho juz-
gado me pueda resolver una cosa definitiva, y como por
otra parte se me hacen grandes perjuicios con tanta di-
lación y no creyendo justo seguir permaneciendo en esta
forma, sin saber a que atenerme, .

A Vd. C. General suplico interponga su valiosa influencia ante
este juzgado a fin se me de mi libertad y pueda ser in-
corporado, u se me castigue en caso de que sea culpable.
pero teniendo entendido que si fuera culpable ya era
tiempo en que se me hubiera sentenciado.

De lo que no dudando de ser posible espero gracia y
favor.

Por ahora mi General me es honroso hacer a Vd. presente
mi mas profundo agradecimiento y Adicta subordinación
y Respeto.

Ejercito Liberal Constitucional

Orizaba vér 1 Junio 1920.

El Capitan 2/o

Claudio Carrera

Al C.
General de Div, Alvaro Obregón. Cuartel General.

MEXICO DF
=====

(2)

C. General de División.

Alvaro Obregón.

Ministro de Guerra y Marina
México.

David Rios Sárquez, recluso en la Colonia Penal de las "Islas Marias" ante Ud. previa protesta de decir verdad y como mejor proceda en derecho, con todo respeto tiene la honra de exponer:

Que con fecha nueve de Diciembre último, de mil novecientos diez y nueve, habiendo tenido necesidad urgente de salir de la Capital de la República para el Estado de México, en busca de trabajo, a los dos días de mi llegada a Toluca, fui aprehendido por dos individuos quienes dijeron ser Agentes de la Policía Reservada, sin motivo justificado que hubiera ameritado tal procedimiento, más tarde fui presentado a la Inspección General de Policía en donde permanecí algunos días sin saber la causa de tal arbitrariedad y atropello que se cometía con el que habla, después de tan largo lapso de tiempo, fui conignado a la Carcel Municipal de dicho Estado donde solo se me hizo saber que estaba a disposición del Gobernador; en este estado de cosas y después de haberse cometido tantas infamias conmigo, permanecí treinta y cinco días, y acto continuo, todo hera misterio, pues nunca pude saber la causa que me reducía a tal situación; hasta el quince de Enero del presente año, en que tuvieron a bien

#

consignarme a la Inspección General de Policía de la Ciudad de México, donde al día siguiente en la noche se me deportó a esta Colonia.

Debo manifestar a Ud. que antes de tales procedimientos, mi anciana madre, se presentó al citado Gobernador, y con lágrimas en los ojos, rogó se me pusiera en Libertad, entonces le contestó, no tenga cuidado, señora: traiga Ud. unas cartas de recomendación que den testimonio de la conducta y honradez de su hijo y así de ese modo inmediatamente lo pondré en Libertad, de lo contrario lo tendré treinta días por desconocido en esa Ciudad, así, las cosas, sin pérdida de tiempo se marchó mi señora madre, dirigiéndose a personas honorables a fin de recabar las mencionadas cartas, las cuales una vez obtenidas fueron presentadas al tanto citado Ex-Gobernador quien dijo, después de enterarse de ellas que fuera sin cuidado, sin comprender que ese mismo día, se me deportaba a esta Isla quedando, mi pobre madre abandonada sin elementos de vida y sin más amparo que el ser todo Poderoso; mientras que yo en mi triste destierro llorando al Presidente las injusticias que tan infamemente cometían esos hombres sin consciencia demostrando con todo esto carecer de todo sentimiento humano, no solo yo, sino una infinidad de hombres se encuentran aquí en las mismas condiciones víctimas de tanta infamia.

Como todo esto ha constituido y constituye de hecho delitos penados por la ley pues después de una retención injusta a todas luces se violan en nuestra personalidad, las garantías individuales, así como se atropello y pisoteo la ley.

#

(3)

Por lo expuesto: y con fundamento en los artículos 14-16- y 19. de la Constitución Política de la República Mexicana

A. Ud. C. Presidente: recorro con todo respeto en demanda de Alta justicia y al efecto me permito encarecerle después de previos informes sobre el particular, se sirva Ud. ordenar se me de mi inmediata libertad, con lo que recibire especial gracia y justicia.

Protesto a Ud. lo necesario:
Sufragio efectivo. No Imposición.

Ysla Maria Madre. Junio 16. de 1920.

David Rios Vargas

4

Alejandro Suárez Pe-
ñuelas, natural del Estado de
Guanajuato, de 34 años de edad,
farmacéutico práctico y actual-
mente recluso en la Colonia Pe-
nal de las Islas Marias ante Ud.
respetuosamente expone:

Que encontrándose la Ciudad
de Guanajuato muy escasa de tra-
bajo, me vi obligado á dirigir-
me á México á buscarlo, dejan-
do á mi familia en espera de
recursos pues soy el que la sostiene.
En esa Capital me encontré en pai-
sano mío y habiéndome ofrecido
su casa, la acepté, situada en
las calles de la Luna (Pequeño
taller de Carpintería). Del poco
dinero que me restaba le presté
\$ 5.⁰⁰ cinco pesos dándome am-
plias facultades para que dispu-
siera de algo de su herramienta
en caso que yo necesitara dinero.

Unos días después empeñé una
pequeña parte de su dicha herra-
mienta en \$ 5.⁰⁰ cinco pesos y al
enterarse su Señora, y sin esperar
explicación me acusó ante la
autoridad, pasándome sin mas
averiguación á la 1.^a Comisaría.

Ya en esa oficina mandé
traer todo lo empeñado y lo en-
tregué á su dueño, habiéndome
sido inútil todo lo que expuse
á mi favor.

5

Siendo enviado el mismo día 16 de diciembre de 1919 a la Inspección General de Policía y al día siguiente a la Penitenciaría en donde permaneci hasta el 20 de enero del presente año en que fui enviado a esta Colonia Penal, donde hasta la fecha me encuentro en la farmacia de esta Isla, desempeñando el cargo de Farmacéutico Práctico gratuitamente.

Por lo expuesto aun cuando haya habido delito que castigar, creo compensada dicha pena, y que habiendo sido violadas en mi persona todos los preceptos constitucionales tendentes a proteger la vida e intereses de los mexicanos y no habiendo por otra parte auto de formal prisión y mucho menos sentencia definitiva pido a Ud. de la manera mas respetuosa, pero seria ordene mi inmediata y absoluta libertad que es lo que en justicia corresponde.

Supragio efectivo no imposición
Isla N^o: N^o madre, 23 de junio de 1920.

Alejandro Suárez.

Al C. Presidente interino Constitucional

México D. F. Agosto 5 de 1920

Tenor General de División
Alvaro Obregón Presente
Respetado y digno Jefe:

Dispenzandome Ud. se distraiga de sus múltiples ocupaciones, mi objeto reviste tal carácter que no he vacilado en dirigirme a Ud. para comunicarle lo siguiente:

Encontrandome asilado en calidad de preso en el Hospital Militar de esta Capital y habiendo le comunicado ya a Ud. en una fecha por lo que se me acusaba, estoy sin haberes desde el día 20 de Abril último y por lo tanto reducido a la miseria tanto yo como mi familia que carece en lo absoluto de lo mas indispensable para la vida, pues mi único delito es haber fracasado en el levantamiento que iba a llevar a cabo en contra del Gobierno pasado del Señor Carranza

#

(7)

siendo falsos todos los delitos de que se me acusa, pues quiero que me haga Ud favor de concederme una audiencia para personalmente manifestarle a Ud, de la manera que ocurrieron los hechos pues no me parece por demás manifestar a Ud, mi General, que pertenecio al Cuerpo de Curulidos y suplico a Ud, se digne interponer su valiosa influencia a fin de que yo obtenga mi libertad por ser injusto el que yo este sufriendo y lo que es mas mi familia que se encuentra en la orfandad por falta de mi apoyo.

No queriendo molestar mas su atencion con infortunadas palabras y anticipando a Ud mis mas respetuosas y sinceras gracias por lo que haga en pro de mi y quedo como siempre de Ud. Affmo S S y subordinado

Capitan 1.º

Teodoro Lugo



(9)

Penitenciaría del D. F. Agosto 5 - 1920.
Sr. General de División
D^o Alvaro Obregón.
Ciudad.

Mi distinguido General:

Con pena escribo a Ud. esta por creer que distraigo sus múltiples atenciones, pero es el caso que me encuentro detenido en esta prisión sin causa alguna. Yo milité a las ordenes del General José M. Sánchez en el estado de Puebla en el último movimiento contra el Carrancismo; después, han poco más o menos un mes que me licenciaron a pedimento mío para dedicarme de lleno a la lucha electoral a favor del Partido Liberal Independiente del mismo Estado de Puebla el cual ya conoce Ud. Al llegar el Licenciamiento de Luis Sánchez Pontón a Sue como Gobernador Interino que prosigues en el mismo como visitador de ... en el Distrito de Tepic, el cual aceptó, este empleo de visitador era para canalizar las autoridades que había impuesto el ex Go-

benrrados Rojas, así como a las autoridades que no se manejaran imparciales en las elecciones. Estaba en la cabecera de dicho distrito con ordenes para caminar al Presidente y a dos ediles de ese Ayuntamiento por no ser nombrados por el voto popular, y ^{imparciales} en dichas elecciones, pues estaban haciendo presión a favor de un general que se nombra jefe del Departamento de Cebellera de esta Capital; al enterarse del cambio ese General el que habia lanzado su candidatura para diputado por el mencionado distrito, me cuando aprehender con uno de sus oficiales sin mas ordenes que sus armas, conduciendome a esta Capital a la prision de Santiago Tlatelolco recomendando que con nadie hablara, pues aqui me acusan de suplantación de grado cosa que no tenia yo para que hacerlo. Ayer me comdecieron a esta prision a disposición del Procurador general. Como heo que es un atentado, no quisiera que se quedara impune pues es de justicia. Espero mi General hara algo en mi favor para conseguir mi libertad.

Respetuosamente lo saluda su subordinado y Correligionario. Miguel Conner Gándara

El General Santos y los ediles se le nombran de escape
Miguel, quien tiene 50 reales a sus ordenes en
se mencionados distrit.

Petra:

Se remite la carta para el Ge-
neral Obregón, transmitida desde la
radica en el Hotel San Francisco,
por el Caballito de Froya, queda
dicho Hotel. Lo que le diga me
avises. Manuel

10
Sentencia del J. F. Agosto 5 del 1920.

J. General de División.

Thmas Obregon;

Presente.

Mi respetable y digno jefe:

Por medio de la presen-
te me dirijo a Ud. por tener en esta Ciudad por el momen-
to, ningún jefe, más que sea ocurri, en agosto, de lo
que me para, el día 8. del pasado, mes. ala una de la
mañana, vinieron yo y otros compañeros, por la Avenida
Pais Suariz, se nos llamó la atención, por venir ha-
blando en voz alta, por un gendarme de servicio al cual
se le hizo una observación en palabras duras, por no
dar lugar a otros, a' ello, en la forma en que lo hizo,
tubimos una discusión de pocos momentos, y ya con-
tinuando, si en dejamos ir, a' nuestros cuartel que estaba
cerca, se "rapados" a' los cuantos pesos retrocedo
del mencionado guardián, echó p'lo de alarma,
occuriendo en ello, el escándalo, suficiente, y mi-
rando nosotros etc., y viendo que nos seguían, bastantes
policías, agentes, de la secreto, nos echamos a
correr, y los compañeros, siguieron dichos
agentes y policía, y aventaronos valozos, para
que nos pararamos, como si hubieramos, cometido.

algun delito. a' des de los compañeros, querrián
 a' tras, los hayarían que fúe en Subteniente y
 un cabo asistente, y se caudelos orriblemente, a' mi y
 a' mi Compañero, que es también un Capitán
 ambos pertenecientes al 1º Batallón de Zapadores
 del que honra jefe el General Alfonso de la
 Huerta; en nos pudieron aprehender por no haber
 nos alcanzado, pero a' con se sucesió, de los dispa-
 ros ocasionados por ellos, i' por los agudos resalto,
 mi Compañero herido, y un gendarme el cual se
 murió, achacandome a' mi, que fue el único que
 me libtate de ellos, que yo era el protagonista
 de los sucesos, pues como no había quien más cul-
 par, solo a' mi, despues de una media hora, de estos
 sucesos, se presentaron en el Cuartel de Zapadores
 dos Capitanes de Vigilancia con escolta, y fuimos
 aprehendidos y conducidos al 2º Cuartel de
 presos, en nos escules, no encontramos ningún arma,
 pues no traíamos nada, y de esa demarcación me haze
 ver aquí, a' desde esta fecha, estoy como prisió en
 pago, ya todos mis compañeros salieron en libertad
 y el herido Mi gente i' Batallón ya también salió
 al Huasteca Poterina, a' la persecución del Rebel
 de haraga y Martines, ya, estoy aquí, sin a'
 quien ocurrir de mis viejos jefes, pues mi
 General ya perteneció al Cuerpo de Ejército del
 Noroeste que él mandaba, al 1º División de
 Infantería que fué a' las órdenes del General Hill
 y 2º Brigada del General Francisco M. Manzo,

#

y 24. Batallón que mandaba el General José
 Fernández de Porto, que para después Thoro
 Ministro, Prosecretario de Guatemala, y enton-
 ces jefe del 16 Batallón de Sonora, que hea á
 las ordenes del General Severiano Salas, el
 cual se suicidó después de los derrotos, que se
 firmó en Formón, en fui mi General sería can-
 zará Ud. con todos mis datos, que tengo en mi chepa
 de servicios si Ud. gusta ver, para mandarme
 pues desde los combates, de Relya, hasta la
 campaña del Saqui cuando mi General Serrano
 hera jefe de esas Columnas, y hasta la fecha he
 estado en servicios activos y en campaña, por estos
 mis servicios mi General prestados á la causa,
 como le diré mi General Alfonso de la Huerta, que
 hace tiempo que me conoce y he militado bajo sus
 ordenes, á si como otros jefes Sonorases, ruego á Ud.
 influya por mi, mi General, pues aquí en México
 no tengo quien me conozca, ni á quien dirijirme más
 que á Ud. yo ruego á Ud. por lo que me estimó el
 empadere de mi, mi General, pues tengo familia
 y hijos y soy el único sosten de mi casa, sería un
 favor que le agradeceré toda mi vida.

Anticipando Ud. las más enceras gracias por
 este vnesficio que le Ud. como su subordinado. P.D.

P.D.

Mi dirección: Cruzio H.

Capitán 1.
 Manuel S. Hurtado

12

México a 6 de agosto
de 1920.

Señor General de División
Don Alvaro Obregon.
P R E S E N T E .-

Mi respetado y estimado General:

Mi defensor, el Sr. Lic. D. Telesforo Ocampo, presentado a usted con anterioridad por el Sr. Lic. D. Miguel Alessio Robles, se servirá, al pasar a tratarle el asunto de mi reclusión, hacerle entrega de la presente, que me permito dirigirle respetuosamente.

Nadie mejor que usted, mi General, me conoce en mi manera de ser, dado el caso de haber trabajado al lado suyo, y estoy seguro de que estará convencido de mi norma de conducta, la cual ha sido y será siempre la del soldado honrado: **EL CUMPLIMIENTO DEL DEBER, PRESTANDO SUS SERVICIOS A SU GOBIERNO EN LA ESFERA DE SU RAMO, APARTADO EFECTIVAMENTE DE ASUNTOS POLITICOS.-**

Estoy seguro, como dije antes, de que corroborará usted mi acierto, puesto que desde mi origen militar puede verse en cada uno de mis actos, no la manobra política, sino el acto del servidor de su Patria y Gobierno, quedando justificadas mis palabras con hechos que viven en la memoria de usted, en que hemos estado unidos en un mismo ideal.

Por lo tanto, no son los momentos de angustia los que me hacen desistir del cumplimiento de mis deberes morales y materiales, siendo esta y no otra, la razón por la cual acompañé al Sr. ex-Presidente Don Venustiano Carranza, hasta el último momento posible.

En esta última vez, mi actuación está plenamente justificada; no hay persona que diga, si a verdad vá, que con tal ó cual acto me incliné a ayudar a determinado partido político, aprovechando el puesto que ocupaba, es más, ni en lo privado.

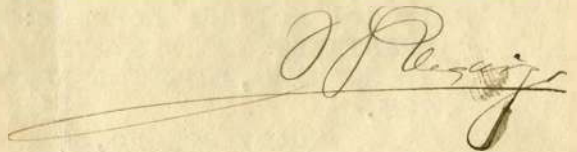
Por estas razones perfectamente comprensibles, me permito dirigirme a usted de la manera mas atenta y respetuosa a fin de que se sirva ayudarme con su valiosa influencia; deseo obtener mi libertad acatando toda disposición superior, bajo protesta de mi palabra de honor, empeñada a usted desde este momento en la forma más sincera y honrada.

##

Espero que estando en el perfecto conocimiento de usted mi actitud, no será quien figure en la lista de enemigos políticos, puesto que como he dicho ya, me he sujetado a ser soldado; por lo que creo, mi General, que con su ayuda puedo obtener lo que deseo y por eso me permito molestarlo suplicándole me dispense tal atrevimiento.

El Sr. Luis López, que acompaña a mi defensor, puede informar a usted algo que me interesa que usted sepa, aunque cuanto agradecería se me permitiera que yo lo hiciera verbalmente ante usted, pues así, justificaría mis palabras, desvanecería los desaciertos y afirmaría lo que verdaderamente fuera obra mía.

Anticipando a usted mi agradecimiento por cuanto en mi favor se sirva hacer, me es grato reiterarle mi afecto, unido a mi profundo respeto.-

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "J. P. López", with a long, sweeping horizontal flourish extending to the left.

Prision Militar, Mexico Agosto 6 de 1920.

Señor Gral de División.

Alvaro Obregon.

Presente

Muy respetable Gral:

Con fecha cinco del que cursa el Juzgado 5^o Militar, me comunico que ha se le dirijia a Ud. oficio para que informara si hera cierto que lo habia desconocido al prosaio Gobierno, y reconocido el Plan de Agua Prieta, y como en mi anterior se lo manifeste, lo el 9 de Abril abandone la Capital desconociendo a dicho Regime, y la Secretaria de Guerra, con fecha 12 del mismo mes dicto orden de aprehension en mi contra, y el Juy 5^o Militar, reboco la Libertad caucional que por \$1000.00 me tenia concedida, por lo que con fecha 22 del mes de junio fui detenido por la Policia Reservada, y remitico a esta a disposicion de dicho Juy 5^o Militar, quien me reboco mi caucion, y lo en defensa de mis intereses y por ser de justicia, dije que a Ud. le constaba el que lo me aben al momento acan aillado por Ud. por lo que le suplico se digno como mi digno jefe, y por la irreversibilidad buena voluntad con que se a dignado,

considerarame le suplico tenga la bondad
de hacerme el favor de dar al juzgado
un amplio y favorable informe con el
objeto de obtener mi libertad, M. mi
Cónsul sabe que siempre lo he apreciado
en lo particular y con estos le e mani-
festado, no dudara que le obsequie el
espada de servicio mio quitado al
enemigo, con su adicatoria, y con estos
le demostrado mi lealtad, ahora en este
caso lo que necesando de su persona es
que se digna ayudarme para obtener
mi libertad, y esta depende de el in-
forme que M. rinda al juzgado S.^o
militar, ando en dos meses privado
de mi libertad, y sin haber dos dias
despues que nos saludamos en la
noche en el Restaurant, arel, y sobre
que siempre estore a su lado tal como
de lo demostrado.

Confiado en que me brindara este
especial servicio que se lo agrade-
cere siempre. le repito las gracias
quedando como siempre su subordi-
nado y D. D. q. l. a. r.

Coronel

Feliciano C. Carvajales

14

Leutnantenán Cruzin "E." Méjico Julio 23 de 1920.

Señor Sr

Alvaro Obregón

Presente

Respetable y Distinguido Sr Grial:

Me permito de la ma-
nera más atenta y respetuosa, recordar á Vd
mis humildes servicios prestados en campaña,
como telegrafista en la Columna que marchó
de Agua Prieta rumbo á Colonias, Morelia, Guá-
reza, Oaxaca y Casas Grandes al mando del
Sr Grial Agustín Saugines, de cuya columna era
Vd Teniente Coronel, fuerzas que iban á comba-
tir á los rebeldes Oro y Quintas en aquella región,
teniendo lugar el primer combate en Ojitos Chib.

Regresamos después por Coahuila y Es-
tados Unidos nuevamente á Agua Prieta y tan-
to Vd Sr Grial como sus oficiales y yo comamos
en casa de Laurita, mamá de Conchita, au-
dalán eran oficiales del Estado Mayor Capitán
1.º Salvador Velasco, Carlos Velas, Olivares, Se-
cret, Cordero de Artillería y yo.

Después fui comisionado con
el Sr Comandante Rafael Villaseñor y Villaseñor
en sus fuerzas por Naugari, Campes, Nectymun

Bacadehuachi y Nación Chica para batir á
José Federico Córdova. Cuando formé Vd con
sus fuerzas el Mineral del Fígure, yo acompa-
ñaba á Vd. Cargado de los documentos que
justificarian estos servicios por haberse me
extraviado mi expediente. Tambien presté
mis humildes servicios como Telegrafista á
las órdenes de mi ex Gral Joaquín Amaro, des-
de la Batalla de Celaya con "Gloria y honra"
siguiendo á las retaguardias á Crapenato, San
León etc, siendo yo reparando las líneas Telegrá-
ficas aunque provisional, para la comunica-
ción con esta Capital. Estuve en el combate de
León á las órdenes del Sr Gral Gonzalo Giron, Mi-
guel Acosta y en el de Querétaro cuando se des-
plazó de allí al llamado Cerro de las Flores, siendo
Vd el jefe de dicha Columna y yo el Telegrá-
fista del Gral Joaquín Amaro, se sirvió Vd
preguntarme á dos oficiales y á mí antes de
llegar á Querétaro y después de un tiro, "¿in-
de están esas lobas". Tengo en mi poder Sr Gral,
documentos que justifican estos servicios pres-
tados, así como el de comisiones con que se me
honró, siendo una de ellas haber ido á Querétaro
por armas, parque, cañones y rectorarios, pues
le ordenó Vd a mi ex Gral Amaro dejara en Celaya
á su salida un oficial de su Estado Mayor

para recibir dichas cosas, la comision de haber
venido con frotis para el Sr Gral Bectropey
Jefe de la Guarnicion en Celaya, pagando al-
gunos otros Regimientos Esuiter alli.

Respetable Sr Gral. con humildad
y respeto publico a Vd se sirva Vd ser el valioso
flujy ante el C. Sr Presidente de la Republica, pa-
ra obtener la especial gracia de indulto, y causar
alta en el Ejercito como Telegrafista, y se me co-
misiona a las ordenes del Sr Gral Amaro que
bato a los rebeldes en la Legion Norte, pues el me
conoce demasiado, o bien con cualquier otro
Gral que la Superioridad se sirva designarme.

El conducto de Gobernacion me permite so-
licitar dicha gracia, remitiendo estos docu-
mentos que acreditan mis servicios prestados
a la Nacion, asi como certificarre legalizados
de la buena conducta que he observado duran-
te dos años de mi prision, factandome dos
para la preparatoria; enviare no solo certificados
de esta Penitenciaris, sino tambien de Celaya

Es durante algunos meses que estuve alli
preso mientras se me instrua el proceso
del delito de secuestro siendo el encargado
de aquella Ofun, tambien de Guanajuato

donde estuve cuatros meses y dias hasta
cerrarse dicho proceso; pues estas certifica-
dos hacen constar mi buena conducta y
regeneracion y pruebas de moralidad en mis
actos.

Respectable Sr. Genl: mis ancianos pa-
dres en Morelia Mich y mi esposa con dos
pequenos hijos en Olaya, han carecido du-
rante este tiempo del auxilio y socorro mio,
estando sin mi abandonadas y sin mi cui-
dado, este motivo a mi, mi humilde súplica,
Vd es noble de sentimientos y humanitario
con todos, rogamus se sirva concederme la
gracia del indulto.

Mis respetos y mi humildad,
la hago a Vd presente, mi gratitud en
compañia de mi familia la envio a
Vd en la presente.

De Vd Alto y subordinado
Telegrafista
José Gabriel Guerrero

①
Sentencia de Vizco Agüero 6 de 1920.

Señor General

Alvaro Obregón,
Presente.

Respetable Señor General.

Me permiti el honor de dirigir a Ud por conducto del Sr Gral Hill cuando permanecía Ud en Sonora, una carta que omitia la direccion por ignorar en qué lugar de aquel Estado se encontraba Ud. En esa carta mi Es. Gral, me tomaba la libertad de recordarle a Ud mis humildes servicios prestados en campañas a la Nacion.

Cuando Ud formaba parte de la Columna del Sr Gral Saugines como 1º Coronel, que dicha Columna salio de Agua Prieta rumbo a Colonias Morelos, Juarez, Oaxaca y Casas Grandes, teniendo lugar en la Hacienda de Ajitas Chih, el primer combate con los Rebeldes Orizquistas, yo era uno de los dos Telegrafistas que iban en dicha Columna, regresando despues por Co. Juarez y Estados Unidos a Agua Prieta. En esa Ciudad vivia Ud en el Hotel Anaya y tomaba sus alimentos en casa de Ramita, mamá de Cuachita Andator, donde yo y otros oficiales, Cap. Salvador Velasco, Carlos Istar, Olivares Jesús Cordero, Ferrer etc los tomabamos tambien.

Repetidas veces tuve el honor de obedecer sus respetables ordenes y tal vez recuerde Ud de mi, aveces me decia Ud Sr Gral, "qué dice mi Telegrafista" asi como cuando formó Ud con sus fuerzas el Mineral del Figue, Son.

Fui despues comisionado con el Sr Comandante Rafael Villacium y Villacium por Hacyari, Cumpas, Mactezuma

ny Gaconi Chico en las fuerzas que iban a batir a Federico Córdoba.

Ahora después con el Sr Gral Cecilio García en Michoacan y paré a incorporarme por orden Superior a las órdenes del Sr Gral Joaquín Amaro con el mismo carácter de Telegraphista desde la Batalla de Celaya. Volví para Vd Sr Gral. siendo mi ex Gral Amaro a la retaguardia de su División, reparando yo la línea telegráfica aunque provisional para la comunicación con esta Capital, siguiendo a Chapuato, Silao, León etc.

Cuando se desalojaron a los Rebeldes en León estuve a las órdenes del Gral Gonzalo Novoa con quien me comisionó el Sr Gral Amaro.

Salí Vd de Celaya con su Columna rumbo a Querétaro y al lado del Coronel René López iba yo, pues estas fuerzas eran del Sr Gral Amaro a sus órdenes. y estuve en el Combate de Querétaro al desalojar al llamado Gral Tierras. También estuve al lado del Sr Gral Amaro en Hostatipaquillo cuando él en presencia con unos cuantos soldados les quitó un cañón de tubo a los Medinitas en Salto. Podrá él justificar estos servicios aparte de tener documentos que pueden ratificar. Fungo otras varias de comisiones que me dió como el designarme a mi para recoger armas, parque, carabanas y reequipar en Querétaro cuando Vd permaneció allí con el C. primer jefe en esa fecha, le dió Vd Sr Gral, a mi el Gral Amaro que a su salida de Celaya dejara oficial de su Estado Mayor para recoger este equipo, y fui yo el designado. Concurro otras varias de otras Comisiones, con que se me honró.

Distinguido Sr Gra, 7^o es noble de sentimientos y humanitario en todo, siervo 7^o ser el valioso influjo para obtener del C. Sr. Presidente la gracia del indulto concediéndome ingresar a filas como Telegrafista en campaña a las ordenes del citado Sr. Gra. Amaro en el Norte que me conoce bien, o con cualquiera otro que la superioridad se sirva ordenar.

Hace dos años estoy privado de ver a mis ancianos padres, mi Esposa y dos pequeños, sin poder extender mi mano para ellos, encontrándome en precaria situación y falta de ropas y lo indispensable para su subsistencia.

Adjuntos enviare al Sr. Presidente certificaciones de mi conducta que la acreditan buena en este lapso de tiempo de mi prisión, así como las justificantes de mis servicios prestados.

Estoy sentenciado a 7 años once meses por peculado siendo encargado de aquella Oficina Telegráfica en Celaya, y comprobado está mi confianza que hice en personal de aquella, castigando mi descuido. No soy Criminal nato y no fué mi intención pecar ni cometer dicho delito.

Mno a mis padres, Esposa e hijos mi gratitud sincera por grande y valioso servicios de 7^o Sr. Gra.

Protesto a 7^o mi subordinación y respeto.

Telegrafista
José Gabriel Guerrero
Cruija "E."

México Agosto 10 de 1920

Sr. ^{Gen}ral de Dirección
Pacante

Don Arturo Obregón

Hotel St. Luis

Mi muy estimado y digno jefe estoy muy
satisfecho con la manera de proceder del ^{Gen}ral
Bunjamin Hill y por lo tanto no me
lo febrillar digo a Ud que esto es la manera
de pagarle a un hombre que se ha prestado ayuda
a Ud en persona y mi respetable jefe lo supli-
ca a Ud se digna librar sus respetables recibos para
que sea punto en libertad y si me sigue otros
quellando como esta la fecha se me a atropo-
llando si estas son las garantías de las que gozo
unos los que me me ademas a Ud esta bien

Estuando tengo que decirle

al ^{Gen}ral

Rodolfo Zapata

XXX

Al C. General de División

Alvaro Oregón

Recunto

Mi General, suplico a Vd. atentamente no olvide a sus Soldados que le fueron fiel en Delalla Mo Aniceto Peres Sargento 1.^o de los libros de Pachuca me encuentro en las islas Maria al vitrariamente me encuentro enfermo i. amas como quede fallo por una vala enemiga no creo justo sufrir tanto en esa forma sea Vd. Clemente que vivire grato Mi General libre Vd. su orden y no me deje Vd. en ese destierro espero de Vd. no olvidara.

Protesto a Vd
mi subordinacion y respeto
Sargento 1.^o

Aniceto Peres

Puebla de Zaragoza

agosto 13 de 1920

Aniceto Peres
Islas Maria

20

Atlixco Agosto 13 - 1920.

Sr. General D. Albino Obregon

Muy Respectable Jefe.

Tengo el honor de dirigirme a Ud. para saludarlo y al mismo tiempo para suplicarle interceder con el Jefe de Armas de esta Poblacion, para mi libertad, por encontrarme preso a causa de omicidio, cosa que es inexacta y al mismo tiempo para cursarme cable que no se me ha dado ningun haber, por ser costumbre de los Jefes que operan por estos lugares dejar a sus en la mas espantosa miseria.

Espero en su benignidad para que Ud. tome en cuenta en mi asunto por ser de un estado lejano de Guadalupe de Leon y no tener aqui recursos ni relaciones, perteneciendo al 10.º Regimiento y mis Jefes no hacen nada por mi y por lo que aprovecho de el que Ud. este aqui me dirija a Ud. en demanda de justicia.

Espero de Ud. lo crea de justicia.

Su subordinado que con respeto se despide.

Manuel Hernandez.
Soldado.

ASUNTO: -Se remite carta del-
C. J. Trinidad Avalos.-



SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

Departamento de Justicia, Archivo
y Biblioteca



Al C. Gral. de División
ALVARO OREGON.-
Presente.-

Adjunto me permito la honra de remitir a Ud.
en una foja útil, la carta del C. J. TRINIDAD ---
AVALOS, fechada en Guanajuato, Gto., el 4 de los-
corrientes, y dirigida a usted, y que indebida---
mente fué recibida en este Ministerio.

Reitero a usted mi atenta y distinguida con-
sideración.-

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F., 13 de agosto de 1920.
P.O. del Gral. de Div. Secretario de E. y del D.
El General, Oficial Mayor.-

1 anexo.

22

Guanajuato, 4 de Agosto de 1920.

Sr. General de División.

Alvaro Obregon.

Mi General:

[Handwritten signature]



Demasiado comprendo que vá á causarle á Ud. estrañeza la recepci3n de ésta mi carta pero si lo hago distrayendo con ella sus multiples atenciones, lo cual se dignará dispensarme, es debido á las circunstancias en que me encuentro, ajenas enteramente á lo justo, y que en seguida paso á manifestar á Ud.

Durante todo el tiempo de la Administración Carranzista me levante en armas acompañando á Ines García Chavez, en mi caracter de Jefe segundo de éste en el Estado de Michoacán, reconociendo ambos como Jefe principal del movimiento al C. Jesús Cintora, quien establecio su Cuartel General en el Pueblo de la Huacana, Distrito de Ario de Rosales, primero, y despues en el Carrizal de Arteaga. Como tocó la mala suerte de que Ines se hubiera muerto y Cintora matado en un ataque que sufrimos en la hacienda de Tepenagua del Municipio de Nuevo Urecho, del mismo Distrito, quedé yo solo con la gente y entonces resolví amnistiarme y asi lo hice el día 23 de Diciembre de 1919, con el Coronel Nestor Gracia en Zacapu, permaneciendo pacifico hasta el movimiento último encabezado por Ud. y reconociendo el Plan de Agua Prieta, siendo mi Jefe Salvador Zavala, de quien una vez terminado solicite mi certificado fui á presentarme á la Autoridad de Furuándiro, pero el Presidente Municipal, en vez de darme garantias como era debido, me tomo preso y me remitió á Celava á disposici3n del C. General Espinosa, Jefe de las Operaciones Militares, acusandome del delito de rebeli3n. De este lugar, me remirieron el día 7 de Junio último á esta Capital á disposici3n del C. Agente del Ministerio Público Federal ante quien me justifique, quedé libre por el delito que se me atribúa pero me ruse á disposici3n del C. Procurador de Justicia del Estado, quien en seguida me consignó al C. Juez 2/o. de lo Criminal, por los supuestos delitos de robo incendios y asesinatos cometidos en el Estado, de Michoacán y esa causa aun me encuentro preso en ésta cárcel de Granadi-

29421
Al Departamento de Justicia
EL OFICIAL DE PARTES

[Handwritten signature]

Ahora bien, mi General, si bien es cierto que todos esos delitos se cometieron en la epoca á que he hecho referencia, yo no me creo responsable de ellos, toda vez que yo no era el Jefe Nato de las fuerzas, sino Ines García Chavez, y á éste nada se le habia de contradecir y por su órden se cometieron.

Asi pues, mi General, deseo tenga Ud. la bondad de poner su benévola mano en este asunto y escaparme de la prisi3n en que me encuentro, pues aseguro á Ud. que no deb3 nada y lo que le digo es la verdad. Toda via más, y suponiendo que yo hubiera sido que no lo fui, el autor de esos delitos, desde el momento en que fui amnistiado, quedar3n todos ellos destruidos y sin responsabilidad alguna de mi parte.

Las cualidades que adornan á Ud. mi General son muy bien conocidas, de toda la Naci3n, me hacen esperar su benévola protecci3n en este asunto y por ello me anticipo á darle las más expresivas gracias suscribiendome á sus muy respetables órdenes como su muy adicto y atento y seguro servidor.

[Handwritten signature: Trinidad Avalos]

(23)

Salina Cruz, Oax. Agosto 14 de 1920.

Sr General de Division.

D. Alvaro Obregon
Mexico, D.F.

Respetable Sr General:

Aunque nunca he tenido la grandisima honra en dirigirme a Ud, ahora me tomo la libertad en hacerlo, esperando me perdone el que vaya a distraer sus multiples atenciones, pero conociendo en Ud, su caracter recto y justiciero lo he hecho para manifestarle lo siguiente: que desde que principié a notar las imposiciones y abusos del regimen pasado, me filie a su partido, del cual he sido siempre un incondicional adicto y que fui uno de los primeros en levantar la voz de protesta en la Congregacion de Reforma, Municipalidad de Yxhuatán, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, lugar de mi residencia, habiendo tenido el valor civil de hacer propaganda y hasta fijar pasquines en pro de su candidatura; esto como Ud comprenderá me acarreo enemigos, de entre los adictos al regimen anterior, habiendo por lo tanto sufrido persecuciones y encarcelamientos, hasta que vino el triunfo definitivo de la democracia, de lo cual calurosamente felicito a Ud, cesaron por corto tiempo de hostilizarme mis enemigos, no hallándose siempre la manera de perjudicarme, hasta en esta vez

#

que a raíz del robo de mercancías que sufrió el carró Express del S. C. Pan-Americano que pasa por la antes mencionada Reforma, se me inmiscuí en ello haciéndome cómplice, siendo esto completamente inexacto, como puedo comprobarlo ante todo el mundo, y por lo cual se me fueso preso en la Cárcel Municipal de este Puerto, donde me encuentro desde el 26 de Mayo próximo pasado, a disposición del C. Juez de Distrito. Ahora, Señor General, al dirijirme a Uld y manifestarle lo anterior, es con el único objeto de que, conociendo las cualidades que reúne en cuanto hombre justiciero y benévolo, se digne prestarme su poderosa influencia en este caso a fin de que mi absoluta libertad me sea concedida por ser de justicia, pues repito, Señor General, no son más que represalias contra mi persona, por lo que antes le manifesté.

Espero como no lo dudó que su influencia me favorecerá bastante, por que mis pocos intereses se están perjudicando con mi separación de ellos y no quiero que llegue el día en que en unión de mi numerosa familia quede completamente en la indigencia.

Sin otro particular y anticipándole las mas expresivas gracias, aprovecho esta oportunidad para reiterar a Uld, una vez más la incondicional adhesión y profundo respeto, que le profesa su afmo. S. S.

Ysidor J. Montes

(25)

Félix Fuentes, Manuel Barbosa, Febronio Cigarroa, Arnulfo Suarez Santiago Aragon, Ceferino Cruz, Estevan Velasquez, Homobono Cruz^B por nuestro propio derechos, ante usted, nos presentamos por medio de este escrito y muy respetuosamente exponemos:

Que nosotros estamos presos por imputaciones caluniosas que existencia amargan nuestras, y ahora que hemos tenido la oportunidad de saber la llegada de usted, en estas lares, antes de todo sabemos que su alto espíritu deberá hacer por nosotros los que sufrimos toda vez que hay que tomar en consideración que todos los hombres somos hermanos. El porvenir es vuestro y debis trabajar por vuestra Patria, en espera de que la humanidad tenga más que una sola.

En el Juzgado de Distrito. en el Istmo, que radica en esta Ciudad y Puerto, se nos sigue un proceso por un robo que se, perpetró en la Estación de Reforma del Ferrocarril Pan-Americano y por razones de política se nos tilda como presuntos responsables del delito. Estamos comprobando nuestras inocencias, por medios muy legales y sabemos que las mercancías a que que se dicen robadas, la mayor parte de ellas han sido rescatadas, segun consta del mismo proceso, y como quiera que ya tenemos algún tiempo en la prisión y las diligencias están caminando paulatinamente, por falta absoluto de Agente del Ministerio Público, hoy que fue cubierta la vacante por persona de recto criterio, venimos por medio de este memorial a pedir a usted como persona que goza de más prestigio en todo el ambito de nuestra Republica, que interponga su valiosa influencia para que el C. Juez de los autos, nos imparta justicia al dictar su respectable fallo, sin que se comprenda que esto sea una queja sino lo que queremos es que nos presta su ayuda, ahora que tenemos la Gloria que usted se encuentra en esta bendita tierra.

Damos a usted nuestra bienvenida y esperamos que sus ideas salgan avantes a fin de que nuestro querido México, sea tierra de libertad y hará por que nuestra unión a esa gigantesca democracia sea un hecho,

Por todo lo expuesto y conceptuando justa nuestra

solicitud.

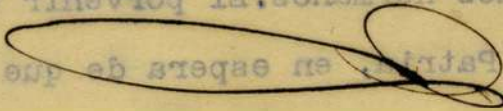
A usted C. General de División ocurrimos que nos preste su ayuda en la gracia que gestionamos.

Protestamos lonesesario.

Salina Cruz Agosto 25 de 1920.

Félix Fuentes Por los
demás.

Hernández Cruz



Por todo lo expuesto y conceptuando justa nuestra

Name Al. General Alvaro Obregón.

354 Hunter Street,
Ossining, N. Y.,

Street No. _____

City México

State D. F.

Agosto 25 de 1920

Muy Honorable General:

Ante Ud. respetuosamente me dirijo a Ud. General pidiendo amparo y justicia.

Confiado en los nobles y altruistas sentimientos de filantropía y benevolencia que le caracterizan y como uno de los representantes del pueblo de mi Patria ante Ud. expongo que aquí me encuentro sentenciado a morir en la silla eléctrica de la prisión de Sing Sing cargado con crimen del que he fuer de hombre honrado juré ante el pueblo de mi Patria que soy víctima inocente, simplemente que no tuve los medios necesarios para emplear un abogado competente, y aun peor cargado hasta cierto punto con la antipatía que se profesa a nuestra mil veces sufrida raza.

Me dirijo a Ud. General pidiendo su protección en este mi trance, y no dudo como uno de los buenos mexicanos que se interesan por el bienestar del pueblo me dará su incondicional apoyo considerando que aquí me encuentro solo, lejos de los patrios lares, sin amigos, falta de recursos naturalmente no pude personalmente probar mi inocencia, sin ninguno de mis familiares aquí todo esto naturalmente hace mi circunstancias más duras.

Yo no soy criminal ni nunca he abrigado la menor idea de crimen, siempre he respetado las leyes de ambos países y vivido como ciuda-

dans pacíficos. Soy un humilde pero sincero artesano y mis manos encallecidas han sido siempre mi fuente de tesoro, todo esto lo puedo probar hasta la evidencia si el Gobierno de mi Patria me da su ayuda. Nunca he tenido dificultad con las leyes y aun ahora me encuentro aquí de un modo que apenas alcanso a comprender.

Espero que Ud. C. General como uno de los Atalayas en la brecha por las libertades del pueblo y como un acto de generosidad y apoyo al infortunado compatriota que emigró ilusionado por un mendrugo de pan para el sustento de su familia y solo encontró torturas y vicisitudes me dará su incondicional ayuda y no permitirá que una víctima inocente sea profanamente insultada ni mucho menos que la sangre de un indeseoso mexicano sea derramada.

Confío que las Supremas Autoridades y el pueblo de mi Patria acudirán en mi defensa y no me dejarán pereser acá en extranjero, y que por su conducto corra las gestiones necesarias en estos asiagos trances comprendiendo que acá estoy luchando contra infortunio y por ende ocurra a Ud. como uno de los representantes de mi Patria que pondrá todo su esfuerzo y simpatía para salvar a un pobre e infortunado compatriota que se encuentra sufriendo el trance más duro de la vida.

Vengo ante Ud. C. General suplicándole encarecidamente que como buen Mexicano e infatigable defensor de las instituciones Republicanas gustoso me ayudará y tomará bajo su protección

Name Sra J. Salazar
Street No. 60 1/2 N. Flor 4.
City San Antonio State Tex. 3

354 Hunter Street,
Ossining, N. Y.,

27

192

y se irá eso de mi angustiosa situación.
Una vez más suplico encarecida-
mente a Ud. lo General me dé amparo y justicia
corriendo así las gestiones necesarias ante quien
corresponda. A Ud. particularmente apelo que como
Militar pundonoroso irá esta mi queja y deman-
dará que con urgencia y eficacia se me ampare
como ciudadano mexicano y honore a nuestra
Bandera.

Espero se dignará contestarme lo que
mejor a bien tenga.

En espera de sus gratas letras y alta-
mente agradecido por el favor que de Ud. espero
me es grato reiterarle el profundo respeto de mi
atenta consideración.

Respetuosamente soy de Ud. su Afirmo.
Atto. J. S. S.

71047

Agustín L. Sánchez.

Dirección: { Agustín L. Sánchez.
354 Hunter St.
Ossining, N. Y. - 71047 -

AL C.GENERAL DE DIVISION.

ALBARO OBREGON.

CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

PRESENTE.

LOS SUSCRITOS, Presidarios de la Carcel Publica de esta Ciudad, ante Ud. comparesemos con el debido respeto y subordinacion manifestandole lo siguiente: Con fecha 27 de Abril Proximo Pasado, fuimos puestos en libertad por un grupo de Reolucionarios que se presentaron al frente de la Guardia de la Carcel Publica de esta Ciudad que gritaban "vivas al C.General Alvaro Obregon" Candidato ala Presidencia de la Republica.

Que al momento se nos hizo saber que heramos puestos en libertad,

En nombre de su distinguida persona y estando de conformidad. El C. Alcaide de la Prision quien por sus propias manos -- habrio las puertas de la Carcel para ponernos en libertad. y sucedio que con fecha 18 de Julio fuimos rehaptados por disposicion del C. Gobernador del Est.

POR LO EXPUESTO.

A. Ud. C. General suplicamos muy atentamente y en verdadera Justicia libre Ud. sus mui respetables órdenes a fin de que se nos conceda nuestra libertad, en lo que recibiremos verdadera justicia.

VILLAHERMOSA TAB. a 1/9 de Septiembre de 1920.

Custodio Sanchez

Crecencio Rivera

Domingo San Juan

Francisco Perez

Antonio Martinez

Se
Faustino Bautista
Imperador

Francisco Cabrera

Lorenzo Solis

Ciro Rodriguez

Juan Lopez

Anuel Perez

Faint, mostly illegible text from the reverse side of the paper, including phrases like "POR LO EXPUESTO" and "A. U. L. E. General" visible through the paper.

29

Campeche septiembre 4 de 1920.

Señor General de División Alvaro Obregón.

Ciudad.

Muy Respetable y distinguido señor:

Nosotros, Candolario Aguilar, Adolfo Calderon y Angel M. Rosado, desde su prision con todo respeto lo saludan y le dan la bienvenida pues veen en vos el REPRESENTANTE de todo un pueblo que garantizará sus derechos, libertades y principios.

Vos que sois el llamado por toda la Nacion para regir sus destinos, por que encarnais los principios de libertad y justicia, concedanos la gracia de interponer vuestros valiosos oficios para con los encargados de administrar justicia, para que no pesen en sus animos, influencias personales y politicas.

Nuestra peticion, no es obtener favoritismo, ni gracia, imploramos unicamente justicia, y que los encargados de administrarla, tengan presente que quienes la piden, tienen hijos esposas y familiares que con ellos sufren, y que la libertad es un derecho sagrado, y que toda moratoria injustificada, como aquí es costumbre, debe evitarse y corregirse.

Nuestra defensa está en el mismo proceso, solo diremos que el denunciante, que en Champoton se ostentó nuestro acusador, está procesado por el delito de robo de chiclo, y que a pesar de este impedimento, hoy se encuentra de Presidente Municipal en dicho Champoton.

Anticipandole las gracias por servicio tan señalado, quedamos sus subordinados y fieles servidores.

Adolfo Calderon á

Angel M Rosado

Candolario Aguilar

(20)

Carcel Pública, a 4 de sepbre de 1920

Señor General don Alvaro Obregon

Presente.

Respetable señor:

Desde el interior de una prision y con el alma enferma me tomo la libertad de dirigirme a usted, para que se entere de la triste situacion en que se encuentra un padre y tres de sus hijos, por defender su honor ultrajado.

Es el caso de que mi hija única de quince años de edad, la sedujo un hombre malo, que responde al nombre de Victor Garcia, aprovechando la oportunidad que se le presentó de encontrarme en viaje con mis dos hijos mayores, y mi esposa, muy grave.

Ocurrió a la justicia, recogí a mi dicha hija, y a los tres dias se la volvió a llevar Garcia, siempre en ausencia mia y de mis hijos. En ésta ocasion las burlas a mi esposa y demás familia se sucedieron y no contento Garcia, acompañado de su hermano Pedro, llegaron hasta ir a provocar a mi casa, a mi hijo menor y a mi esposa.

Mas tarde y siendo mi hija su concubina, le puso casa a media cuadra de la mia, y la tarde del 29 de julio, los hermanos Garcia provocaron a mi hijo José de la Cruz Vera, de 18 años y lo perseguieron hasta las inmediaciones de mi casa.

Ya en la noche mi citado hijo y el mayor, Adolfo Vera, tan pronto como me acosté a dormir, salieron a buscar a los Garcia, lo que supuso mi esposa, y al darme aviso, salí para la calle con el objeto de evitar un encuentro, y ya cerca de la casa de los Garcia, oí tres detonaciones de arma de fuego y al llegar, me encontré muerto a Pedro Garcia.

Mi hijo Adolfo, confiesa ser el único responsable del hecho, y desde entonces guardo prision con tres de mis hijos y se nos sigue causa por homicidio y lesiones.

Yo soy inocente, y mi hijo obró en defensa de nuestro honor

#

ultrajado y no obstante las gestiones de mi defensor, la causa marcha con calma tal que desespera.

Señor, usted que es amante de la libertad y de la justicia; usted que procura por el bien de los que sufren, le pido que como acto de justicia, se informe de mis antecedentes como hombre de trabajo y digno, y para el caso de que me considere digno de su recomendacion, la haga en forma tal, que se me imparta pronto, recta, y cumplda justicia, que es lo que pido, toda vez, que tengo la conviccionde que soy inocente.

No dudo señor General, que se ocupará del que sufre los rigores de la prision y la pena que causa la infamia de una hija ingrata, que no ha sabido corresponder a los sacrificios de un padre, que desde niño, solo ha tenido por distracion el trabajo, y ese trabajo del mar, que tiene tantos riesgos.

No dudando que atenderá esta suplica, me es grato protestarle mi siempre atenta respeto, ofreciéndome yó y mis hijos a sus ordenes, como sus adictos amigos attos: y S.S.

Fernando Vera. Ab.
Jose de la C. Vera E.

Adolfo Vera. E.
Fernando Vera E.

30

Señor General de División
D. Alvaro Obregón,
Hotel "ST FRANCIS"
México, D.F.

Muy señor mío, y respetable Jefe:-

Al dirigirle a usted la presente es con el fin de manifestar a usted, que me encuentro recluido en esta, por las intrigas políticas de varios vecinos de mi pueblo que me atribuyen haber cometido una muerte en nuestra entrada que hicimos, el día 5 de enero de 1915 al tomar ésta Plaza, como Ud recordará estaba en poder de los Zapatistas, y como estos individuos han perdido la simpatía general del pueblo, por sus malos antecedentes, por haber servido en el llamado Gobierno de Victoriano Huerta, aboy con el nuevo cambio de Gobierno han sorprendido al C. Gobernador del Estado, Lic. D. Luis Sánchez Pontón haciéndose pasar como buenos elementos revolucionarios, influenciados por el Tte. Coronel Zeferino Rojas que es Jefe de las Fuerzas del Estado, y que por esas influencias han tomado la representación de mi pueblo, cometiéndose toda clase de atentados contra todos los vecinos como consta, que a mí se me imputa una muerte y que no son más que intrigas políticas lo mismo que ha muchos de mis paisanos, se les persigue sin causa justificada: tengo la creencia mi General, que el Señor Gobernador está disgustado por el simple hecho de que en el año de 1917 no se apoyó su candidatura para que hubiera salido electo como Diputado al Congreso de la Unión, y esto lo digo, porque una comición de mi pueblo que estubo a entrevistarlo el día 28 del pasado agosto, les dijo que tenía resentimiento con ese pueblo, y yo, quería entrevistarlo jamás pude conseguirlo para poder siquiera hacerlo cambiar de impresiones, porque no conose mi actuación revolucionaria y tal vez, haya sido sorprendido por ese motivo y esta me haya recomendado con los jueces para que no instruyan proceso, cosa que me perjudica tanto a mí, como a mis intereses, y como las acusaciones que se me hacen, es solo un ardido político, porque esos individuos que lo han fraudado, ven que la mayoría de mi pueblo me aprecia, como lo demostrará el hecho de que el día 15 de los corrientes presentaron un escrito de protesta contra los actos que cometió el Tte. Coronel Zeferino Rojas, dicho escrito fue presentado al C. General Fortunato Maycott, quien lo podrá justificar.

Por todo lo expuesto, a usted mi General, suplico interponga su valiosa ayuda a fin de que reconsideren las autoridades la instrucción de mi proceso a fin de que obtenga mi libertad, porque de la muerte que los enemigos de mi pueblo me atribuyen, el C. Juez P/o de lo Criminal a quedado convencido, de que solamente una calurnia por haber ya declarado varios, testigos, entre ellos, el hijo del muerto por el que se me acusaba, desmintiendo que yo haya dado muerte a su padre, lo mismo que los otros testigos, no han reconocido las firmas del escrito de acusación que me hacen, por lo cual ruego mi General, me preste su valiosa ayuda para obtener mi ansiada libertad, y no dudando de su magnanimidad de usted, quedo como siempre su subordinado y correligionario.

El Mayor
Lorenzo Sánchez

Moisés J. Villarueva,
Capitán 2/o.

Penitenciaría del Estado;
Puebla septiembre 30.
de 1920.

Señor General de División
D. Alvaro Obregón,
Hotel "ST. FRANCIS"
México, D.F.

Mi respetable señor General:-

Suplico me dispense usted, que valla a distraer sus múltiples atenciones con mis humildes letras, pero tomando en cuenta sus sentimientos humanitarios, me es honroso solicitar de usted, mi General, su valioso apoyo moral e intelectual, para solucionar la difícil situación porque atravieso la cual me permito referir a Ud.

La calúpnia es muy pesada; y enemigos que no comulgaban con los principios del Constitucionalismo, y estando yo, en servicio activo, en 1917 éstos me formularon un proceso en el Juzgado 2/o. Criminal de ésta Capital, haciéndome responsable del delito de homicidio de un señor Germán Castuera; puse todos los medios que estuvieron a mi alcance, y todo me fué inútil, y por último fui sentenciado por sospechas o presunciones, a sufrir la pena de once años 3 meses de prisión, de los cuales, llevo sufridos largos 3 años, con lo que mi situación cada día que pasa, se hace más difícil para mi pobre familia compuesta de mi anciana madre y mis pequeños hijos; y ya que hombres de conciencia, son los representantes de la Ley, intento solicitar, que revisando mi humilde Hoja de Servicios puestos a la causa Maderista, y más tarde al Constitucionalismo sin haber CLAUDICADO de mis ideales, el señor Gobernador de ésta me indulte el tiempo que me falta, manifestando a usted, que con motivo de que el 4 de mayo del corriente año, el Director de éste Establecimiento puso en libertad a todos los reclusos, y siendo sin

patizador del movimiento que se desarrollaba, no vacile en incorporarme a las fuerzas revolucionarias de mi General Luis T. Mireles, que combatía al Gobierno de la Imposición de cuyas acciones de armas se me extendió un certificado, con lo que demostraré mi actuación en el último movimiento efectuado; si me encuentro en ésta, fué porque habiéndome presentado a la Secretaría de Guerra y Marina a solicitar se me incorporara a las filas del Ejército: acto continuo, en mi hoja de servicios existía copia de la ejecutoria e incontinenti fuí detenido por mi Coronel Felipe Murguía Subjefe del Departamento y remitido a ésta, para seguir extinguiendo la pena que injustamente me fué impuesta, mas no fue por haber cometido otro nuevo delito, como tal, pudiera usted suponerse mi General, es por esto, que me dirijo a usted suplicándole encarecidamente influencia en ánimo del Señor Gobernador, o extenderme una carta recomendación, a fin de que mi humilde solicitud me sea favorable, pues que dada la situación en que me encuentro y sin recursos, no me queda más, que dirigirme a distinguidos Jefes como lo hago en demanda de su valiosa ayuda.

Ruego a usted, mi General, dispensarme si lo he impacientado, pero creo que mi relato servirá para indicarle las críticas circunstancias por las que atravieso.

Esperando verme honrado con sus letras, tengo el honor, mi General, de protestar a usted mi atenta subordinación y mis profundos respetos.

Mirós J. V. Camacho

35

S. H. C.

General de De-
vición. Sr Don

Alvaro Obregón
Presente.

Los que suscribimos, sentenciados y procesados de la "Carcel pública de esta ciudad; ante Ud. y como está prevenido c^o General hacémos presentes nuestros sentimientos creyendo no sea desoída entre la multitud de cosas y proyectos que para el efecto trae su pensamiento considerando el recuerdo de que varios de los que hemos prestado el contingente al último Gobierno Constitucional despues de la caída del tirano Porfirio Díaz y que haciendo un lado las faltas cometidas no pensemos muchos de nosotros sean causas para que el castigo á que nos hacemos acredores sea de los que valiéndose las autoridades somos de una clase unilde y no contemos con los recursos necesarios para solucionar y cumplir el cometido ó llamo de ellos, para podernos dar la libertad se valga de tenernos un tiempo ya que consideramos es necesario para nuestra libertad: nosotros que pertenecemos á la clase deseredada sin recursos de ninguna especie; somos el punto de mira para que las autoridades descarguen todo el rigor de la "Ley" sin tomar en cuenta que la ley debe ser tan igual para el potentado como para el unilde? nosotros respeti-

26

nos los que no contamos, con abollar
nirguno; nos hemos concretado 'resig-
nados, a sufrir todo ese rigor del
tiramulo. No pretendemos C^o General
valernos, del poder, de Ud, para que se
dicte su orden de ponernos en auso
luta libertad, pero si anhelamos con
todo el alma; que Ud, secunde, el es-
piritu altruista del primer Magis-
trado interino de la Nacion, cuando
nombró una comision de Tecnicos
Abogados para ver las causas de los
delinquentes de la "Penitenciaría" de
Mexico. Por último no queriendo ha-
cer más extenso nuestro relato para
no interrumpir su buena disposicion
hacemos presente que al triunfo de
su candidatura para postularlo Pre-
sidente de la República, muchos Es-
tados de ella, dieron en absoluta li-
bertad de reclusos que quiza serian
de las que se encontraban con más
delito de los que actualmente mu-
chos de nosotros ignoramos.

Es justicia C^o General y gracia
la que de Ud, solicitamos pidiendose
sus respetables ordenes a efecto
que se tramite lo conducente, en
lo solicitado por lo que recibiremos
una adhesion más, considerando
la situacion por la que atraviesan
nuestras familias para el buen pro-
tegio honorabilidad y merecido car-
go a que se hace Ud acreedor.

Protestamos C^o General las segun-
didades de respeto y adhesion.

Relección Sufragio Efectivo y ra-

Cam.

peche Septiembre de 1920
Adolfo Calderón a Manuel Gómez

Francisco Ramírez, Antonio C. Ramírez
Refugio Villalobos

Francisco Díaz

Agustín Hernández

Fernando Vera M.

Adolfo Vera C.

Eduardo Jara

Ángel Rosado

José de la Cruz Vera

Fernando Vera E.

Isabel Campos

Antonio Magaña

Elfonso Romiriz

Pablo Jiménez

Celestino Cartillo

José Ramírez

Lázaro Solís

Luciano Mijangos

Cipriano Aguilar
Esiquio García

Enunció Náj
Marcelino Samayo

Felipe Náj

Anastasio Luna

por Candela Aguilar
que dice no saber firmar
Lo hace J.P.

Alma F. del

Francisco

Darío Rodríguez

(3)

Prision Militar de Casaca
(Noviembre 10 de 1920.)

C. Gral. de Direccion y Presidente
Electo.
Alvaro Obregon
Presente.

En las postrimerias del advenimiento
to al Poder Supremo, que nosotros le con-
fiamos y con gusto celebramos por que somos
hermosos y seremos sostenedores de un gobier-
no, que cristaliza la voluntad del Pueblo.

Mas que lo suficiente, faltos
del verbo ilustrativismo que debiamos dirigir
segun antano. — Palaciegamente.

Pero ya merecamos esos requisitos y
por eso nos dirigimos a Ud. como conector de
las ignorancias del Pueblo, y bastante compren-
tado de la necesidad, de una verdadera De-
mocracia. . . Ud. Sr. Gral. tendra en cuenta to-
do y nos desmiticara todo.

Creemos todos los buenos mexicanos
nos, que formamos esa masa trabajadora, si:
pero muy despreciada por el Desputa, creemos,
reputo, que ha llegado el momento de la equidad
ante el derecho de vida, Libertad Justicia y
Ley. Hemos rescatado todo acosta de una
merables victimas ignorados, por falta de renom-
bre, porque cuando muere un rico se hacen ho-
majes, pero un hijo del trabajo i mejor dicho del
infortunio . . . como si valiera nada.

Mi Gral. desde los rincones de nuestros calabos

Por, en donde el destino nos ha colocado por motivo de
nuestros hierros en la vida; nos dirigimos a Vd. Sr. Gral.
con estas sencillas frases que sin ser propelezcas, si tenemos
la certeza de hablar con el corazón, hemos luchado con la
armas en la mano y el alma bien ^{templada} en nuestro propósito
de triunfo y progreso para nuestra Patria, tan querida
pero que desgraciadamente ha sido martirizada por
equivoco politiquero de sus propios hijos.

Ahora celebremos tan fausto día
en que conseguimos lo que anelamos, y unamos nu-
tras felicitaciones para Vd. Gral. que representando a la
Nación entera simboliza los sentimientos unidos de
todos los mejicanos, que sin ninguna pretención, dan
al mundo un verdadero testimonio del celo que tiene
para sus destinos.

Pero nos viene una idea Sr. Gral.
y es que nosotros, los reclusos, que no somos unos criminales
empedernidos, sino que la fatalidad ha horillado, a delinquir a
unos y ser calumniados otros, pero de todos modos alejados
de nuestras familias, sin participar del encanto del hogar,
envileciéndonos por la ociosidad, creemos ser útiles a nues-
tra patria ahora que ya lo fuimos con las armas, ahora queremos
serlo en el trabajo, honrado para atender a las múlti-
ples necesidades de nuestros hogares en algunos de los
cuales hay pequeña semilla que crece y se desarrolla
sin fructificar lo que debiera, porque repito, que hombres
de trabajo como somos si alcansáramos de la onagnani-
midad de sus altruistas sentimientos la gracia de in-
dultar nuestros extravíos volaríamos contentos a concluir
la obra de bien para nuestras familias, que unidas todas
formamos la Patria.

Como soldados del Ejército res-
petuosos a nuestros deberes y sostenedores de la inte-
gridad nacional violentos acudiremos al llamado de nu-
tra enseña tricolor, símbolo de nuestra naciona

#

(5)

lidad; artesanos unos, obreros, labriegos, en general
en el trabajo todos unidos en unánime cordialidad
y siendo siempre respetuosos a las leyes que ema-
nen del gobierno impuesto por nosotros mismos, de ese
modo colaboraremos a la grandeza de nuestra Patria
por la cual han muerto tantos Mártires patriotas

^y
Haciendo presente nuestra subordi-
nación y respeto, pedimos se nos disculpe
nuestras incorrecciones ortográficas.

S. S.
El Sargento 1.^o
Agrupino Salvador

El Cabo José María Rocha

y demás reclusos mili-
tares

(3)

Ejército Nacional.
Coronel de Caballería.

Al C. General de Div.
Alvaro Obregón.
México D. F.

El que suscribe ante Ud. respetuosamente solicita su respetable y valiosa influencia ante la superioridad, a fin de que la misma libre sus respetibles ordenes de libertad en favor del suscrito, en virtud de que los cargos de que se me acusa no han sido comprobados, y que con los que discontinuación se expresan:

He sabido ordenado la superioridad una comisión Inspectora para que inspeccionara al 75º Regimiento de Caballería del cual era jefe el que suscribe, cuya revista fue pasada el día 29 de octubre p.p. en la Plaza de Mondova Coah. y por falta de personal competente para que llevara la documentación del Regimiento, incumplió la comisión de comisión algunas regularidades en los libros del Detall del ya mencionado Regimiento, y desde luego procedió la comisión a ponerme preso juntamente con el C. Mayor y los 2 Capitanes 1^{os} comandantes de los Escuadrones, y remitidos a hasta Capital donde nos encontramos setralmente presos en la prision Militar de Santiago Toluca. Lo que me extrañó porque la comisión se dio perfectamente cuenta que los otros encontrados en los libros unicamente se debía a la falta de personal competente que no lo había en el Regimiento a mi mando, y por otra parte que siempre anduvo fraccionado y destacado y en compañía el ya mencionado Regi-

imiento. Como fue el día seis de mayo que voló la Bandera á su nombre, mi General Resuciendo el Plan de Agua Prieta en la Estación de Agua Nueva Coch. y en seguida fue tomada la Plaza de Saltillo el mismo día seis y rigiéndose el abance sobre la Plaza de Piedras Negras Coch. de donde enviémos un informe á Ud. y otro á mi General Joaquín Amaro, de nuestro abance desahogado en dicha Región, más tambien un mensaje que dirigí á Ud. á hasta Capital con fecha 17 de mayo del cual me fue contestado de entrada por su respetable persona.

J por lo expuesto ante Ud.

C. General suplico atentamente, por segunda vez comparecer y solicitud de su respetable y valiosa influencia á fin de que sea puesto en libertad, y tanto con mis subalternos, en es que así lo estime de justicia

Juro el honor mi General de hacer á Ud. presente mi subordinación y respeto.

Supragio Efectivo No Relección.

México D. F. noviembre 17 de 1920

El Coronel

Eulogio Méndez

Q. L. C. General de División

Don

Alvaro Oregón

Presente.

Sr. Presidente, que está, por echo ser, Vd.; el Salvador, de nuestra Patria. No, mujer sola, que solo mi hijo, me auxiliara, y que, por colonizar, otras, regiones de nuestro país, seamos víctimas, las desdichadas Madres, a quien nos emos de quejar, Solo, a. Vd. que, es el unico que se digna oírnos y conceder las mercedes de los hijos de Mexico

Mi hijo está en las Yslas Marias siendo a su trabajo ~~pequeño~~ in culpable, dice Vd. ponerlo en libertad, y que le sirva a la nacion como fiel soldado, es pero de Vd. Sr. Presidente; heira Vd. las mercedes que óspido.

Soledad Vivanco

Puebla de Zaragoza

17 de 1920

S. V.

Yslas Tres Marias
Miguel Mendez
Operario
Via San Blas

40